UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 845 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 11 SET. 2018

Visto la Carta N° 018-2018-UNSCH-FCA/EPMV-D, sobre formalización de donación de una vaca para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en merito a los dispuesto por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estales, normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la citada Ley y atendido a los fines y objetivos institucionales;

Que, con Carta N° 018-2018-UNSCH-FCA/EPMV-D, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria manifiesta que la Estancia Santa Fe SAC, ubicado en el Distrito de San Clemente - Pisco, Realizó una donación a la Escuela Profesional Medicina Veterinaria concerniente en una Vaca Holstein de alto valor genético con características que señalan en el certificado Sanitario. Dicha donación ya fue trasladada al Centro Experimental de Pampa del Arco, tal como consta en la Guía de Remisión N° 005-000829, cuyo uso será para trabajos de Investigación en Biotecnología y Practicas especiales para los alumnos; en tal sentido, solicita la formalización del caso y el registro del semoviente como bien de la Universidad, para lo cual adjunta a la presente la Factura Electrónica N° F001-00001676

Que, la Directiva N° 001-12015/SBN de Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, señala en el numeral 6.31.4 procedimientos de aceptación de donación proveniente de un particular: La oferta de un bien a favor de la entidad deberá ser remitida por escrito a la OGA, comunicando la decisión de donar un bien de su propiedad a favor de la entidad y precisando las características que lo identifiquen;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 845-2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- ACEPTAR la transferencia en la modalidad de donación de bien efectuado por parte de la Estancia Santa Fe SAC, del Distrito de San Clemente - Pisco, representada por el Señor Gino Manuel Solimano Ferreccio Gerente General, quien Realizó la donación a favor de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga consistente en una Vaca Holstein de alto valor genético con características que señalan en el Certificado Sanitario. Dicha donación ya fue trasladada al Centro Experimental de Pampa del Arco, tal como consta en la Guía de Remisión N° 005-000829, cuyo uso será de trabajos de Investigación en biotecnología y practicas especiales para los alumnos; en tal sentido, solicita la formalización del caso y el registro del semoviente como bien de la Universidad, para lo cual adjunta a la presente la Factura Electrónica N° F001-00001676.

Artículo 2°.- EXPRESAR el agradecimiento al Ing. GINO MANUEL SOLIMANO FERRECCIO Gerente General Estancia Santa Fe SAC., por la importante contribución a esta Casa de Estudios Superiores.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración para que proceda a la suscripción del acta de entrega-recepción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Estancia Santa Fe SAC
Ing. GINO MANUEL SOLIMANO FERRECCIO
Archivo
CAZP